

TÉRMINOS DE REFERENCIA (TORS) PARA EL DESARROLLO DE LOS PLANES DE REGULARIZACIÓN DE TENENCIA DE LA TIERRA (PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD) PARA EL PROGRAMA DE REDUCCIÓN DE EMISIONES EN LA REGION ORINOQUIA.

1 ANTECEDENTES

El Gobierno de Colombia, con miras a desarrollar actividades de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de Bosques (REDD+), está formulando la estrategia nacional REDD+ (ENREDD+) que se enmarca dentro de la Política Nacional frente al Cambio Climático y el Plan Nacional de Desarrollo Forestal. Se espera que la implementación de la ENREDD+ logre reducir la deforestación y degradación forestal en el país e impacte positivamente sobre los medios de vida y el bienestar humano de los pueblos indígenas, comunidades afrocolombianas y comunidades locales y campesinas dependientes de los bosques o que se relacionan con ellos, conforme a sus capacidades y facilitado por el apoyo internacional en el marco de la CMNUCC.

En virtud de la designación hecha por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el 5 de octubre de 2010 el Banco Internacional para la Reconstrucción y el Fomento (BIRF o Banco Mundial) y el Fondo Acción suscribieron un acuerdo de donación para la formulación de la propuesta de preparación para la Estrategia Nacional para la reducción de emisiones por deforestación y degradación forestal (R-PP REDD+ por sus iniciales en inglés). Dicho acuerdo fue ejecutado con éxito.

A partir de lo anterior, el Gobierno de Colombia presentó en octubre de 2011 el documento R-PP al Comité de Participantes del Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF por sus iniciales en inglés), y se decidió otorgar una nueva donación a la República de Colombia, a través del Banco Mundial, con el fin de desarrollar un proceso analítico-participativo e incluyente con los principales actores involucrados para la preparación de la estrategia nacional REDD+ de Colombia (en adelante, “el Proyecto”), este proceso se decidió hacerlo de manera independiente para cada una de las cinco regiones definidas dentro de Colombia, en virtud de sus características muy distintas entre ellas. En este contexto, se espera:

- Fortalecer la capacidad institucional de MADS para llevar a cabo los procesos analítico-participativo e inclusivo para la preparación de la estrategia nacional REDD+,
- Apoyar plataformas de participación de los actores involucrados en REDD+ establecidas a nivel regional y nacional, con actores relevantes tales como pueblos indígenas,

campesinos, comunidades afrocolombianas y mujeres,

- Contar con un Marco de Gestión Ambiental y Social para cada región elaborado, implementar una estrategia de comunicaciones específica para la Estrategia REDD+, y
- Diseñar un mecanismo de retroalimentación y resolución de quejas para REDD+.

En el marco del nuevo acuerdo de donación, deberá llevarse a cabo un proceso incluyente para la preparación de la Estrategia Nacional REDD+ (ENREDD+), buscando la vinculación del nivel central con las regiones en las que se trabajará la Estrategia dentro del país. En particular, se deberá apoyar la preparación para REDD+ para: Identificar, analizar y evaluar los resultados de los talleres, estudios y consultorías para identificar aspectos clave para la Evaluación Estratégica Ambiental y Social (SESA por sus siglas en inglés), el diseño del marco de gestión ambiental y social, incluyendo entre otros un marco de manejo ambiental, marco de políticas de reasentamiento, un marco de procedimiento, y un marco de planificación de pueblos indígenas.

Particularmente para la Región Orinoquía, el Programa de Implementación de la fase inicial de la ENREDD+ será financiado por el Fondo BioCarbono, y se desarrolla a través de la Iniciativa de Paisajes Forestales Sostenibles (IFSL por sus siglas en inglés), el cual inicia el desarrollo de la Fase de Asistencia Técnica con el fin de habilitar el entorno biótico-social para establecer el Programa de Reducción de Emisiones (ERPD), con el cual se firmará un ERPA (Emission Reduction Program Agreement) que proporciona acceso a un fondo complementario de 50 Millones USD.

De acuerdo a las características de las actividades de la Fase de Asistencia Técnica, fueron identificadas las políticas de salvaguardas del Banco Mundial y las salvaguardas de la interpretación Nacional del a ENREDD+ correlacionadas para cada actividad, consignadas en el documento de Salvaguardas presentado en la fase preparatoria del proyecto, resaltando que las políticas de salvaguardas del Banco Mundial correlacionadas con el presente proyecto y a tener en cuenta para el desarrollo del MPPI son:

- OP 4.01 Evaluación ambiental (incluye social)
- OP 4.04 Hábitats Naturales (biomas, no solo áreas protegidas)
- OP 4.09 Manejo de Plagas (preventivo en caso de uso de agroquímicos)
- OP 4.10 Pueblos Indígenas
- OP 4.11 Recursos Físico-Culturales (preventivo)
- OP 4.12 Reasentamientos involuntarios (preventivo)
- OP 4.36 Bosques

De manera especial se resalta que el Proyecto no contempla inversiones que impliquen: i) la adquisición de tierra y/o de bienes privados, y ii) la relocalización física de personas. Por lo tanto no se prevé la generación de impactos producidos por la adquisición de tierras, la relocalización física

de población, la pérdida de tierras y/o de bienes, la disrupción de modos de vida y/o de redes sociales y familiares o la restricción de acceso a los recursos naturales.

No obstante, en la Orinoquía existe una alta informalidad en la tenencia de la tierra que para los departamentos de Arauca, Casanare, Meta y Vichada tiene un promedio de 57,6%, y el área que se estima con informalidad de tenencia suma un poco más de 10,4 millones de hectáreas (UPRA, 2017); se presenta un número importante de resguardos indígenas, titulados y en proceso de titulación de la propiedad de manera colectiva, en cabeza de las autoridades tradicionales; adicionalmente hay conflictividad de tenencia y despojo de tierras, con aproximadamente 10.000 reclamaciones de despojo de tierras en los departamentos de Arauca, Casanare, Meta y Vichada, según se discrimina a continuación (Unidad de Restitución de Tierras, 2017)

En este contexto es necesario establecer las guías y procedimientos para las actividades de asistencia técnica relacionadas con el inventario catastral y regularización de tenencia de la tierra rural (planes de ordenamiento social de la propiedad) que permitan adoptar medidas para reducir, mitigar y/o compensar los posibles impactos negativos y potenciar los positivos, en materia social y ambiental. Las actividades de regularización de la tenencia de la tierra rural en Colombia, están en cabeza de la Agencia Nacional de Tierras, entidad adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

2 OBJETIVO

Establecer las guías y procedimientos a tener en cuenta desde el punto de vista social y ambiental, de las actividades de asistencia técnica relacionadas con el inventario catastral y regularización de tenencia de la tierra rural (planes de ordenamiento social de la propiedad).

3 PRINCIPIOS

Siguiendo los principios del Marco de Gestión Ambiental y Social del Programa Desarrollo de Paisajes Sostenibles bajos en Carbono en la región de Orinoquía (P160680), se debe: i) respetar y observar la legislación agraria, étnica y ambiental Colombiana; ii) fomentar la amplia y efectiva participación ciudadana que vele por la transparencia de la información de tenencia de la tierra, de manera tal que los asuntos de orden catastral y de regularización de la tenencia de las tierras, que tengan que ver con las comunidades rurales, cuenten con la participación de sus integrantes; y iii)

se debe velar la no afectación de los derechos de las comunidades indígenas y de las mujeres rurales.

4 ALCANCE

Se considera que la Región de la Orinoquía Colombiana se encuentra frente a un potencial período de mayores tasas de deforestación y cambios de uso del suelo, así como de una significativa transformación de sus ecosistemas. Los cambios en el uso del suelo han venido ocurriendo en ausencia de planeación y en diversas direcciones, a través de iniciativas de origen privado, convirtiendo extensas áreas de Sabana, en cultivos comerciales de granos, materia prima para biocombustibles y plantaciones de caucho. Esta región cuenta además con un importante potencial para la extracción de combustibles y minerales.

En Colombia el ordenamiento ambiental del territorio y el ordenamiento social de la propiedad rural ha sido un objetivo de la política de administración de los recursos naturales desde la Ley 200 de 1936, dando origen a las primeras reservas forestales en cuencas abastecedoras y a un marco normativo de los programas de reforma agraria. Desde entonces, el ordenamiento territorial ha buscado ser una herramienta restrictiva del uso y la ocupación, o regulatoria del acceso condicionado a los recursos en espacios geográficos delimitados. Este carácter restrictivo y público del ordenamiento de tierras frente al dominio (propiedad) privado, ha estado justificado por los beneficios presentes o futuros que recibe el común de la sociedad al manejar tales espacios. Por eso mismo supone imposiciones, limitaciones o prohibiciones, y por eso se conciben procedimientos de control, coacción y sanciones para quienes contravienen tales regulaciones.

En este contexto y después de más de 80 años de evolución normativa, hoy existen grandes superficies demarcadas, concentradas o continuas, con diversos tipos de limitación, que buscan resguardar áreas forestales con determinantes nacionales y regionales de ordenamiento por razones económicas o conservacionistas. Documento de trabajo: Estrategia Integral para control a la Deforestación, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS, 2017). Sin embargo, en ese período el crecimiento demográfico de la población, la economía, los conflictos sociales, los poderes de hecho, los cultivos con fines ilícitos, las situaciones de ingobernabilidad, el conflicto armado interno, así como los conflictos sobre los derechos sobre la tierra y el territorio, avanzaron en la Orinoquía.

El desplazamiento, la ocupación, colonización, inseguridad jurídica de la propiedad, y acaparamiento de tierras con bosques, se ha diseminado con un efecto de borde sobre las

fronteras de las grandes áreas forestales reservadas, estratégicas o protegidas por diversas figuras e instrumentos de ordenamiento, reproduciendo nuevos conflictos tanto de uso del suelo como de tenencia. Sin embargo, tal efecto podría ser contenido si se gestiona la estabilización de esos pobladores que son dinámicos, con programas de regularización de tenencia, alineados con un desarrollo rural sostenible comprometido con el cierre de frontera agropecuaria y la abolición de la deforestación. En ese sentido el objetivo central es alinear las políticas de ordenamiento social de la propiedad con las de ordenamiento territorial.

5 ACTIVIDADES

Se deberán desarrollar las siguientes actividades:

1. Descripción de las actividades de asistencia técnica relacionadas con el inventario catastral y regularización de tenencia de la tierra rural (planes de ordenamiento social de la propiedad).
2. Realización de un análisis de los riesgos potenciales del inventario catastral y regularización de la tenencia rural, y clasificación de los riesgos por tipología.
3. Identificación de la guía y procedimientos a tener en cuenta desde el punto de vista social y ambiental, para el desarrollo de las actividades relacionadas con el inventario catastral y regularización de tenencia de la tierra rural (planes de ordenamiento social de la propiedad).

Esta guía debe:

- Respetar y observar la legislación agraria, étnica y ambiental colombiana;
- Fomentar la amplia y efectiva participación ciudadana que vele por la transparencia de la información de tenencia de la tierra, de manera tal que los asuntos de orden catastral y de regularización de la tenencia de las tierras, que tengan que ver con las comunidades rurales, cuenten con la participación de sus integrantes; y
- Velar por la no afectación de los derechos territoriales de las comunidades indígenas y de las mujeres rurales.

Igualmente, la guía y procedimientos deben contemplar por lo menos las siguientes etapas:

- Identificación y vinculación de los actores comunitarios, bajo un enfoque diferencial

étnico y de género.

- Estrategia de participación de los diferentes actores comunitarios.
 - Medidas de mitigación de los riesgos potenciales de las actividades de asistencia técnica relacionadas con el inventario catastral y regularización de la tenencia rural, por cada una de las tipologías identificadas.
 - Identificación de los arreglos institucionales para la implementación de los procedimientos.
 - Determinación del mecanismo de gestión de peticiones y reclamos, y resolución de los mismos, con el objeto de asegurar la atención debida a los requerimientos elevados por los interesados y en particular, por las comunidades vinculadas al proyecto, todo en el marco, todo bajo los lineamientos generales del Marco de Gestión Ambiental y Social del Programa Desarrollo de Paisajes Sostenibles bajos en Carbono en la región de Orinoquía (P160680).
4. Proceso de divulgación: se deberá definir las plataformas a utilizar para la respectiva divulgación de la guía y procedimientos.

6 Productos y Cronograma

1. **Documento 1** con: i) descripción de las actividades de asistencia técnica relacionadas con el inventario catastral y regularización de tenencia de la tierra rural (planes de ordenamiento social de la propiedad); ii) análisis de los riesgos potenciales del inventario catastral y regularización de la tenencia rural; y iii) clasificación de los riesgos por tipología. Actividades 1 y 2 de estos términos de referencia.

La asistencia técnica buscar apoyar al Gobierno de Colombia a formular los procesos y procedimientos que permitan implementar un sistema catastral multipropósito que refuerce la seguridad de la tenencia alineado con el uso reglamentado del suelo y el manejo sostenible de paisajes. Para desarrollar estos procesos y procedimientos la asistencia técnica realizará a manera de prueba piloto y validación, las siguientes actividades: i) recolección en campo de información física, legal y económica de cada predio a través de la realización de un levantamiento sistemático (barrido predial) en el municipio seleccionado; incorporación de estos datos en un sistema de información georeferenciada sobre la tierra; fortalecimiento de la capacidad técnica en el municipio para que puedan utilizar la información catastral; y llevar a cabo medidas para promover el mantenimiento continuo de esta información. El catastro sistemático incluye acciones para, siempre que sea posible, formalizar y regularizar los derechos informales de tenencia de la tierra tanto en tierras privadas como públicas, siguiendo los determinantes ambientales y de manejo de paisaje, establecidos en los Planes de Ordenamiento Territorial. El catastro sistemático también incluirá un enfoque en los derechos de las

mujeres a la tierra y procedimientos especiales para las comunidades indígenas y étnicas de acuerdo con el marco legal colombiano

2.

3. **Documento 2** con la guía y procedimientos elaborada y validada, teniendo en cuenta desde el punto de vista social y ambiental, para el desarrollo de las actividades relacionadas con el inventario catastral y regularización de tenencia de la tierra rural (planes de ordenamiento social de la propiedad), esto siguiendo los parámetros descritos para las actividades 3 y 4 de estos términos de referencia. El consultor deberá asegurarse que el documento incluya los lineamientos ambientales y sociales para la regularización de la tierra establecido en el MGAS del proyecto “Desarrollo de Paisajes Sostenibles bajo en carbón en la Región de Orinoquía” (anexos a los presentes TdR).

Cronograma:

Producto	Mes 1	Mes 2
1		
2		

7 Cualificaciones del consultor

Formación:

- Formación académica: Profesional en ingeniería catastral, ingeniería civil, ingeniería ambiental, ingeniería forestal, trabajo social, antropología o afines.
- El consultor debe contar con experiencia en el desarrollo evaluaciones sociales para proyectos con el Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo y/u otros organismos similares.

- El consultor debe estar familiarizado con los procesos de catastro, regularización de tenencia y legislación agraria.
- Demostrar conocimiento en elaboración de instrumentos de las Políticas Operacionales del Banco Mundial.
- Capacidad de interlocución intersectorial y multifactorial con agentes públicos y privados a nivel internacional, nacional y regional para la gestión y orientación de programas y proyectos del área social y desarrollo sostenible, gobernabilidad, construcción de paz, reducción de la pobreza con comunidades rurales e indígenas.

Otros:

- Disponibilidad para viajar a zonas apartadas del país.
- Alta capacidad para escribir reportes, analizar datos y documentos.
- Capacidad de manejo de relaciones permanentes y fluidas con diversos tipos de actores de la región.
- Demostrar capacidad en la coordinación interinstitucional y sinergias de trabajo con múltiples actores regionales y nacionales
- Capacidad para resolver problemas.

Es deseable que el aspirante cuente con:

- Conocimiento en planeación del desarrollo y/o ordenamiento territorial.
- Conocimiento en cambio climático y/o REDD+.
- Habilidades para la planeación, el trabajo en equipo, realizar un rango amplio de múltiples tareas y el trabajo bajo presión.

Habilidades para la evaluación del desempeño:

- Demostrar y desplegar alta sensibilidad y adaptabilidad sin prejuicios personales en cuanto a temas interculturales, de género, religión, raza, nacionalidad y edad, siendo capaz de mostrar en la práctica un alto nivel de respeto a la diversidad.
- Aptitudes y disposición para trabajar en equipo.
- Habilidad para trabajar de manera independiente y encontrar información necesaria con supervisión mínima.
- Comunicación asertiva.

- Rápida adaptación a los cambios y al entorno laboral.
- Orientación de servicio y a la entrega de resultados.

8 Forma de Pago

La forma de pago de la consultoría será de la siguiente forma:

No	Producto	Tiempo de entrega después de firmado el contrato	Peso porcentual en la consultoría
1	Documento 1	Mes 1	50 %
2	Documento 2	Mes 2	50 %